Asunción, 30 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1989/2020

Señores
REIMPEX S.R.L.
Telefax: (021) 645.738
E-mail: licitaciones@reimpex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2020 Adquisición de Motocicletas ID N° 385.281, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 827, de fecha 29 de octubre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 827.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN SBE N° 37/2020 Adq. de Motocicletas ID 385.281

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie, 30 de oct de 2020 08:28

Asunto : Notificación de la LPN SBE N° 37/2020 Adq. de Motocicletas ID 385.281 4 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@reimpex.com.py>

Señores
REIMPEX S.R.L.
Telefax: (021) 645.738
E-mail: licitaciones@reimpex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2020 Adquisición de Motocicletas ID N° 385.281, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 827, de fecha 29 de octubre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, presentar las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 827.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Evaluacion LPN 37.pdf
660 KB

CCO_LPN_37.pdf
29 KB

Resolucion de Adj_LPN 37.pdf
77 KB

Notificación - Reimpex S.R.L..pdf
61 KB

Asunción, 30 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1990/2020

Señores
DIESA S.A.
Telefax: (0986) 127.164
E-mail: ajara@diesa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2020 Adquisición de Motocicletas ID N° 385.281, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 827, de fecha 29 de octubre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 827.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN SBE N° 37/2020 Adq. de Motocicletas ID 385.281

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie, 30 de oct de 2020 08:31

Asunto : Notificación de la LPN SBE N° 37/2020 Adq. de Motocicletas ID 385.281 4 ficheros adjuntos

Para : Amancio Jara <ajara@diesa.com.py>

Señores
DIESA S.A.
Telefax: (0986) 127.164
E-mail: ajara@diesa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2020 Adquisición de Motocicletas ID N° 385.281, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 827, de fecha 29 de octubre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 827.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación - Diesa S.A..pdf
37 KB

Evaluacion LPN 37.pdf
660 KB

CCO_LPN_37.pdf
29 KB

Resolucion de Adj_LPN 37.pdf
77 KB

Asunción, 30 de octubre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1991/2020

Señores
CHACOMER S.A.E.
Telefax: 518-01422
E-mail: rommya@chacomer.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2020 Adquisición de Motocicletas ID N° 385.281, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 827, de fecha 29 de octubre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 827.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de la LPN SBE N° 37/2020 Adq. de Motocicletas ID 385.281

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie, 30 de oct de 2020 08:45

Asunto : Notificación de la LPN SBE N° 37/2020 Adq. de Motocicletas ID 385.281 4 ficheros adjuntos

Para : rommya@chacomer.com.py

Señores
CHACOMER S.A.E.
Telefax: 518-01422
E-mail: rommya@chacomer.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2020 Adquisición de Motocicletas ID N° 385.281, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 827, de fecha 29 de octubre del 2020.

Se adjunta Resolución N° 827.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación - Chacomer S.A.E..pdf
37 KB

Evaluacion LPN 37.pdf
660 KB

CCO_LPN_37.pdf
29 KB

Resolucion de Adj_LPN 37.pdf
77 KB